

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

MÚSICA

CURSO 2020-21



ÍNDICE

1. CONTEXTUALIZACIÓN
2. IMPARTICIÓN DE LA MATERIA
3. JUSTIFICACIÓN LEGAL
4. OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA
5. PRESENTACIÓN DE LA MATERIA
6. ELEMENTOS TRANSVERSALES
7. CONTRIBUCIÓN A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE
8. RECOMENDACIONES DE METODOLOGÍA DIDÁCTICA Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS
9. PROCEDIMIENTOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
10. OBJETIVOS GENERALES DE MÚSICA
11. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 1º ESO
12. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 2º ESO
13. CONCRECIÓN CURRICULAR
14. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
15. 1º ESO:
 - CARACTERÍSTICAS DEL GRUPO
 - EVALUACIÓN INICIAL Y NIVEL COMPETENCIAL
 - SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS
 - CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
16. 2º ESO:
 - CARACTERÍSTICAS DEL GRUPO
 - EVALUACIÓN INICIAL Y NIVEL COMPETENCIAL
 - SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS
 - CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
17. FOMENTO DE LA LECTURA
18. PLAN DE ACTUACIÓN PARA EL ALUMNADO REPETIDOR Y CON LA MATERIA PENDIENTE
19. EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE
20. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE
21. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS
22. REVISIÓN DE LA PROGRAMACIÓN
23. ANEXO ENSEÑANZA NO PRESENCIAL



1. CONTEXTUALIZACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.2 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «los centros docentes establecerán en su proyecto educativo los criterios generales para la elaboración de las programaciones didácticas de cada una de las materias y, en su caso, ámbitos que componen la etapa, los criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar, así como los objetivos y programas de intervención en el tiempo extraescolar, los criterios y procedimientos de evaluación y promoción del alumnado, y las medidas de atención a la diversidad, o las medidas de carácter comunitario y de relación con el entorno, para mejorar el rendimiento académico del alumnado».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 de la Orden 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso del aprendizaje del alumnado, «a tales efectos, y en el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, desarrollarán y complementarán, en su caso, el currículo en su proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa».

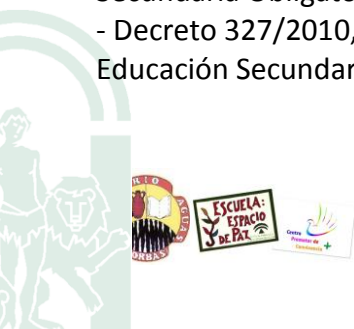
Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.6 de la Orden 14 de julio, «los departamentos de coordinación didáctica elaborarán las programaciones correspondientes a los distintos cursos de las materias que tengan asignadas a partir de lo establecido en los Anexos I, II y III, mediante la concreción de los objetivos establecidos, la ordenación de los contenidos, los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y calificación, y su vinculación con el resto de elementos del currículo, así como el establecimiento de la metodología didáctica».

2. ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO

En el IES. Río Aguas no existe actualmente Departamento de Música. La asignatura de Música la imparte D^a Natalia Lozano Rodríguez (especialidad: Geografía e Historia), con 8 cursos de experiencia en la especialidad de Música en distintos IES de nuestra comunidad.

3. JUSTIFICACIÓN LEGAL

- Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre para la mejora de la calidad educativa.
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.
- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
- Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

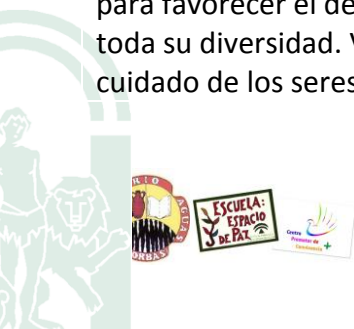


- Orden 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso del aprendizaje del alumnado.
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 111/2016, de 14 de junio la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

4. OBJETIVOS GENERALES DE LA ETAPA

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.



l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

Además de los objetivos descritos en el apartado anterior, la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

- a) Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- b) Conocer y apreciar los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como su medio físico y natural y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

5. PRESENTACIÓN DE LA MATERIA

La Música es una materia del bloque de asignaturas específicas para primer y segundo ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria, ofertándose en Andalucía en 1º, 2º y 4º en el bloque de asignaturas específicas obligatorias y en 3º en el bloque de asignatura de libre configuración autonómica.

La música, como bien cultural y como lenguaje y medio de comunicación no verbal, constituye un elemento con gran valor en la vida de las personas que favorece el desarrollo integral de los individuos, interviene en su formación emocional e intelectual, a través del conocimiento del hecho musical como manifestación cultural e histórica, y contribuye al afianzamiento de una actitud abierta, reflexiva y crítica en el alumnado. Además fomenta el desarrollo de la percepción, la sensibilidad estética, la expresión creativa y la reflexión crítica.

En la actualidad, la música constituye uno de los principales referentes de identificación de la juventud. Con el desarrollo tecnológico se han multiplicado los cauces de acceso a las cada vez más numerosas fuentes de cultura musical, así como a sus diversas formas de creación e interpretación a través de los medios que forman parte de su vida cotidiana como Internet, dispositivos móviles, reproductores de audio o videojuegos.

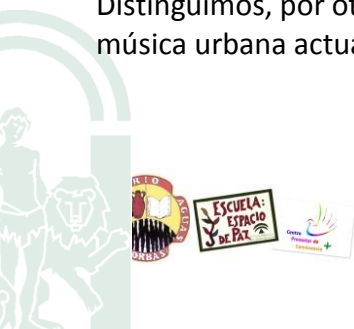
La situación geográfica estratégica de Andalucía, así como su riqueza natural y su gran extensión, forman un conjunto de factores que hicieron de Andalucía un foco de atracción de otras civilizaciones desde épocas muy antiguas. Por ello existen gran cantidad de sustratos musicales como son el prerromano, el hispanorromano, el judío, el cristiano, el mozárabe, el castellano, el gitano, etc., hasta la música que se desarrolla en pleno siglo XXI en nuestra Comunidad Autónoma, que han contribuido a la conformación de la música andaluza.

La música andaluza la integran tanto la música tradicional propia de Andalucía, como un tipo de música específico de género culto, definido por unas características propias en el ámbito métrico, melódico, armónico y formal. Por ello, puede hablarse con propiedad de música andaluza compuesta por compositores o compositoras no andaluzas.

En el ámbito de la música académica cabe destacar en cada periodo de la historia, compositores, compositoras e intérpretes andaluces que por su importancia son fundamentales en el estudio y evolución de la Historia Universal de la Música.

Destacamos el flamenco, género de música y danza que se originó y desarrolló en la Baja Andalucía a partir del Siglo XIX, y que actualmente es considerado Patrimonio Inmaterial de la Humanidad.

Distinguimos, por otra parte, otros géneros de música andaluza como son la copla, el rock andaluz y la música urbana actual hecha desde Andalucía, como referentes culturales importantes de nuestro tiempo y



que por su relevancia deben ser incluidos para su estudio, como elemento integrador de nuestro patrimonio cultural andaluz.

6. ELEMENTOS TRANSVERSALES

Además, la materia de Música facilitará un aprendizaje globalizado estableciendo relación con otras materias del currículo, como Geografía e Historia (relacionando la música con la cultura y la historia, conociendo los estilos musicales, épocas y países de origen); Educación Física (a través de un conocimiento del cuerpo, desarrollo de actividades físicas, rítmicas y expresivas, el movimiento y la danza, etc.); Lengua Castellana y Literatura (como lenguaje y medio de expresión, desarrollando y mejorando estructuras del lenguaje verbal para poder expresar ideas relacionadas con la música, lectura de textos, uso de vocabulario específico de la materia, etc.); Matemáticas (con una correcta relación entre compases y fracciones, escalas, magnitudes matemáticas, operaciones aritméticas, etc.); Educación Plástica, Visual y Audiovisual (entendiendo la diversidad de manifestaciones artísticas y culturales, el estudio de la música a través del arte plástico, periodos artísticos a lo largo de la Historia del Arte, etc.), entre otras.

7. CONTRIBUCIÓN A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE

La contribución de la materia de música al desarrollo de las distintas competencias clave la podemos encontrar de la siguiente forma:

Competencia comunicación lingüística (CCL): con la concepción de la música como lenguaje universal, siendo un medio de comunicación con códigos propios, estructuras y normas particulares, ampliando la capacidad de búsqueda, recogida, selección, procesamiento y presentación de información sobre la música en fuentes orales y escritas.

Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT): la música tiene un importante componente matemático, siendo el sonido un fenómeno físico-acústico. En la música se establecen relaciones proporcionales entre figuras rítmicas, compases, escalas, intervalos o acordes que implicarán la realización de operaciones aritméticas desde una perspectiva fundamentalmente práctica.

Competencia digital (CD): la diversidad de formatos en que la música es transmitida requiere un desarrollo especial de destrezas encaminadas al manejo de la información específica relacionada con ésta.

Competencia para aprender a aprender (CAA): propiciando un trabajo y aprendizaje autónomo, fomentando la disciplina, la autorregulación y la perseverancia.

Competencia social y cívica (CSC): a través del establecimiento de unas relaciones sociales que implican la adecuación a unos códigos de conducta relativos al contexto musical en el que se desarrollan las actividades, expresando de forma adecuada juicios personales y valorando los de otras personas.

Competencia de sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP): la música como forma de expresión creativa que fomenta la imaginación, la innovación y la capacidad de reacción e improvisación ante lo imprevisto, por ejemplo a través de la gestión de la búsqueda y preparación de un escenario, información y difusión del evento.

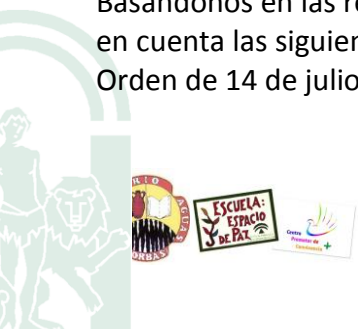
Competencia de conciencia y expresiones culturales (CEC): relacionando la música con el resto de expresiones artísticas (plástica, literatura, cine, danza y baile, etc.), fomentando la capacidad de apreciar, comprender y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y musicales.



De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 111/2016 de 14 de Junio y el artículo 4 de la Orden de 14 de julio de 2016, las recomendaciones de metodología didáctica para la Educación Secundaria Obligatoria son las siguientes:

1. El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe caracterizarse por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral y, por ello, debe abordarse desde todas las materias y ámbitos de conocimiento.
- En el proyecto educativo del centro y en las programaciones didácticas se incluirán las estrategias que desarrollará el profesorado para alcanzar los objetivos previstos, así como la adquisición por el alumnado de las competencias clave.
2. Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de éste y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.
3. Los centros docentes fomentarán la creación de condiciones y entornos de aprendizaje caracterizados por la confianza, el respeto y la convivencia como condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado.
4. Las líneas metodológicas de los centros docentes tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y los procesos de aprendizaje autónomo, y promover hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.
5. Las programaciones didácticas de las distintas materias de la Educación Secundaria Obligatoria incluirán actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.
6. Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.
7. Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a los contenidos de las distintas materias.
8. Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión.
9. Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.
10. Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas que le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.
11. Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramientas integradas para el desarrollo del currículo.

Basándonos en las recomendaciones metodológicas anteriores, para la materia de Música se pueden tener en cuenta las siguientes estrategias metodológicas recogidas en la parte correspondiente del Anexo de la Orden de 14 de julio de 2016.



En el proceso de enseñanza y aprendizaje es imprescindible conocer las capacidades, habilidades y conocimientos musicales previos del alumnado, así como su grado de madurez, para partiendo de ellas contribuir a su máximo desarrollo.

La música está muy presente en la vida cotidiana de la adolescencia, por lo que desde la materia de Música se puede conectar de forma espontánea y directa con sus intereses, conocimientos y experiencias sobre la misma, y así de esta manera poder proporcionarles una visión más amplia del hecho musical y favorecer el desarrollo de la creatividad y el pensamiento crítico.

La materia de Música en la Educación Secundaria Obligatoria engloba dos ámbitos educativos: la música como un fin en sí misma (desarrollar la capacidad de entenderla, expresarse y disfrutar con ella) y la música como contenido instrumental (educar y formar a partir de ella).

Así, la música es un lenguaje y debe aprenderse como tal. Se favorecerá el aprendizaje progresivo y significativo por parte del alumnado. También será comprensivo, asimilativo y aplicativo, y estará estrechamente relacionado con el desarrollo de las competencias clave que deben conseguirse a lo largo de la etapa.

La asimilación y aprendizaje significativo de la materia de música se apoyará en un aprendizaje activo y práctico de los contenidos, partiendo de lo más básico y natural para el alumnado, como cantar, bailar, tocar o escuchar para llegar de forma progresiva y natural a otros contenidos mediante procesos de inducción y deducción. El conocimiento y práctica del lenguaje musical es muy importante para cualquier aprendizaje musical. La interiorización del pulso, la lectura y la discriminación rítmica y melódica serán la base de la mayor parte de las actividades.

La planificación de actividades flexibles que impliquen diferentes tipos de agrupamientos del alumnado (gran grupo, pequeños grupos, parejas, etc.) permite la interacción con distintos alumnos y alumnas y desempeñar funciones diferentes. Así, el alumnado por ejemplo, podrá convertirse en director y mediador de la actividad, lo que contribuirá al desarrollo de múltiples habilidades, entre otras de autonomía personal. Las actividades en pequeños grupos implican un trabajo guiado por parte del profesorado más que una mera transmisión de conocimientos, y al mismo tiempo facilitan la observación y la evaluación del alumnado.

La elección de un repertorio musical adecuado para las actividades a desarrollar es fundamental y tendrá en cuenta no sólo la edad o madurez del alumnado, sino también su calidad musical y nivel de dificultad técnica. Así tanto las partituras como los musicogramas, mapas conceptuales, textos, etc. utilizados, como soportes de las distintas actividades, deberán ser lo más variados posibles.

La realización de interpretaciones y audiciones por el alumnado en clase o en otros espacios apropiados, ya sean dentro o fuera del centro, y el proceso de planificación y organización que esto implica, tiene una especial relevancia en el desarrollo de habilidades y destrezas personales y sociales del alumnado, que contribuyen al desarrollo de las competencias clave. Así podemos citar por ejemplo la capacidad de asumir riesgos y gestionar la ansiedad, capacidad de trabajar en grupo con un objetivo, capacidad creativa, etc.

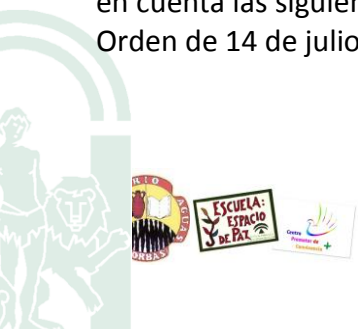


8. RECOMENDACIONES DE METODOLOGÍA DIDÁCTICA Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 111/2016 de 14 de Junio y el artículo 4 de la Orden de 14 de julio de 2016, las recomendaciones de metodología didáctica para la Educación Secundaria Obligatoria son las siguientes:

1. El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe caracterizarse por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral y, por ello, debe abordarse desde todas las materias y ámbitos de conocimiento.
- En el proyecto educativo del centro y en las programaciones didácticas se incluirán las estrategias que desarrollará el profesorado para alcanzar los objetivos previstos, así como la adquisición por el alumnado de las competencias clave.
2. Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de éste y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.
3. Los centros docentes fomentarán la creación de condiciones y entornos de aprendizaje caracterizados por la confianza, el respeto y la convivencia como condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado.
4. Las líneas metodológicas de los centros docentes tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y los procesos de aprendizaje autónomo, y promover hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.
5. Las programaciones didácticas de las distintas materias de la Educación Secundaria Obligatoria incluirán actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.
6. Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.
7. Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a los contenidos de las distintas materias.
8. Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión.
9. Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.
10. Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas que le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.
11. Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramientas integradas para el desarrollo del currículo.

Basándonos en las recomendaciones metodológicas anteriores, para la materia de Música se pueden tener en cuenta las siguientes estrategias metodológicas recogidas en la parte correspondiente del Anexo de la Orden de 14 de julio de 2016.



En el proceso de enseñanza y aprendizaje es imprescindible conocer las capacidades, habilidades y conocimientos musicales previos del alumnado, así como su grado de madurez, para partiendo de ellas contribuir a su máximo desarrollo.

La música está muy presente en la vida cotidiana de la adolescencia, por lo que desde la materia de Música se puede conectar de forma espontánea y directa con sus intereses, conocimientos y experiencias sobre la misma, y así de esta manera poder proporcionarles una visión más amplia del hecho musical y favorecer el desarrollo de la creatividad y el pensamiento crítico.

La materia de Música en la Educación Secundaria Obligatoria engloba dos ámbitos educativos: la música como un fin en sí misma (desarrollar la capacidad de entenderla, expresarse y disfrutar con ella) y la música como contenido instrumental (educar y formar a partir de ella).

Así, la música es un lenguaje y debe aprenderse como tal. Se favorecerá el aprendizaje progresivo y significativo por parte del alumnado. También será comprensivo, asimilativo y aplicativo, y estará estrechamente relacionado con el desarrollo de las competencias clave que deben conseguirse a lo largo de la etapa.

La asimilación y aprendizaje significativo de la materia de música se apoyará en un aprendizaje activo y práctico de los contenidos, partiendo de lo más básico y natural para el alumnado, como cantar, bailar, tocar o escuchar para llegar de forma progresiva y natural a otros contenidos mediante procesos de inducción y deducción. El conocimiento y práctica del lenguaje musical es muy importante para cualquier aprendizaje musical. La interiorización del pulso, la lectura y la discriminación rítmica y melódica serán la base de la mayor parte de las actividades.

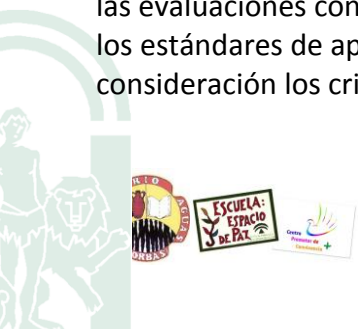
La planificación de actividades flexibles que impliquen diferentes tipos de agrupamientos del alumnado (gran grupo, pequeños grupos, parejas, etc.). ESTE CURSOS NO SE PUEDEN LLEVAR A CABO ESTOS AGRUPAMIENTOS DEBIDO A LAS NORMAS DE DISTANCIAMIENTO POR COVID-19. Así, el alumnado por ejemplo, podrá convertirse en director y mediador de la actividad, lo que contribuirá al desarrollo de múltiples habilidades, entre otras de autonomía personal. Las actividades en pequeños grupos implican un trabajo guiado por parte del profesorado más que una mera transmisión de conocimientos, y al mismo tiempo facilitan la observación y la evaluación del alumnado.

La elección de un repertorio musical adecuado para las actividades a desarrollar es fundamental y tendrá en cuenta no sólo la edad o madurez del alumnado, sino también su calidad musical y nivel de dificultad técnica. Así tanto las partituras como los musicogramas, mapas conceptuales, textos, etc. utilizados, como soportes de las distintas actividades, deberán ser lo más variados posibles.

La realización de interpretaciones y audiciones por el alumnado en clase o en otros espacios apropiados, ya sean dentro o fuera del centro, y el proceso de planificación y organización que esto implica, tiene una especial relevancia en el desarrollo de habilidades y destrezas personales y sociales del alumnado, que contribuyen al desarrollo de las competencias clave. Así podemos citar por ejemplo la capacidad de asumir riesgos y gestionar la ansiedad, capacidad de trabajar en grupo con un objetivo, capacidad creativa, etc.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.1 de la Orden de 14 de julio de 2016, «la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, formativa, integradora y diferenciada según las distintas materias del currículo».

Asimismo y de acuerdo con el artículo 14 de la Orden de 14 de julio de 2016, «los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las distintas materias son los criterios de evaluación y su concreción en los estándares de aprendizaje evaluables». Además para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación y promoción incluidos en el proyecto educativo



del centro, así como los criterios de calificación incluidos en la presente programación didáctica.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de la Orden de 14 de julio de 2016, «el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal en relación con los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria y las competencias clave. A tal efecto, utilizará diferentes procedimientos, técnicas o instrumentos como pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado».

9. PROCEDIMIENTOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.1 de la Orden de 14 de julio de 2016, «la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, formativa, integradora y diferenciada según las distintas materias del currículo».

Asimismo y de acuerdo con el artículo 14 de la Orden de 14 de julio de 2016, «los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las distintas materias son los criterios de evaluación y su concreción en los estándares de aprendizaje evaluables». Además para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación y promoción incluidos en el proyecto educativo del centro, así como los criterios de calificación incluidos en la presente programación didáctica.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de la Orden de 14 de julio de 2016, «el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal en relación con los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria y las competencias clave. A tal efecto, utilizará diferentes procedimientos, técnicas o instrumentos como pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado».

Independientemente del objeto a evaluar y de los criterios que se apliquen, la ejecución efectiva del proceso evaluador requiere la aplicación de una serie de técnicas e instrumentos. Las técnicas de evaluación responden a la cuestión “¿Cómo evaluar?” y se refieren a los modelos y procedimientos utilizados. Los instrumentos de evaluación responden a “¿Con qué evaluar?”, es decir, son los recursos específicos que se aplican.

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS
Observación continua	Lista de control
	Rúbrica
	Cuaderno profesor (anotaciones)



Pruebas	Cuestionario de respuesta escrita
	Escala de estimación de respuestas orales
	Valoración de producciones musicales
Revisión de tareas	Cuaderno de clase
	Trabajos y monografías
	Tareas TIC
Intercambios orales- entrevistas	Guión de entrevista- debate

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 1º Y 2º ESO
<p>50% Proyectos, actividades y trabajos</p> <p>50% Pruebas escritas y orales</p>

10. OBJETIVOS GENERALES DE MÚSICA

Según la Orden de 14 de julio de 2016, la enseñanza de Música en Educación Secundaria Obligatoria tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Utilizar la voz, el cuerpo, los instrumentos y los recursos tecnológicos para expresar ideas, emociones, sentimientos, sensaciones, etc. enriqueciendo sus propias posibilidades de comunicación y respetando formas distintas de expresión. (CEC, CCL, CD, CSC, CMCT, SIEP, CAA1)
2. Desarrollar y aplicar las habilidades y técnicas básicas de expresión vocal, instrumental y corporal que posibiliten la interpretación y la creación musical de forma individual o en grupo. (CEC, CMCT, CAA, CSC)
3. Escuchar una amplia variedad de obras de distintos estilos, géneros, tendencias y culturas musicales, apreciando su valor como fuente de conocimiento, enriquecimiento cultural y placer personal e interesándose por ampliar y diversificar las preferencias musicales propias. (CEC, CSC, CAA)
4. Valorar las obras musicales como ejemplos de creación artística y parte del patrimonio cultural, reconociendo sus funciones y características y aplicando la terminología adecuada para describirlas. Hacer hincapié en el conocimiento de los principales compositores y compositoras



andaluzas desde épocas antiguas hasta la actualidad y tomar conciencia de su importancia dentro de la evolución de la música andaluza, española y universal. (CEC, CSC, CCL, CAA)

5. Utilizar de forma progresivamente autónoma diversas fuentes de información: textos, partituras, musicogramas, medios audiovisuales e informáticos e Internet, para el aprendizaje y disfrute de la música. (CEC, CD, CAA)

6. Valorar el papel de las tecnologías de la información y la comunicación en el acceso a la música, y utilizarlas de forma creativa cuando sean necesarias en las distintas actividades musicales: creación, interpretación y comprensión de la obra musical. (CD, CEC, CAA, SIEP)

7. Participar, con respeto y disposición para superar estereotipos y prejuicios, en diferentes actividades musicales y contribuir en la medida de lo posible con actuaciones propias, como materialización de la función comunicativa que tiene la música y tomando conciencia, como miembro de un grupo, del enriquecimiento que se produce con las aportaciones de las demás personas. (CEC, CSC, CCL, CAA)

8. Descubrir, conocer y valorar la diversidad de músicas que existen en el mundo y fomentar el interés y el respeto por otras culturas que coexisten hoy día en España y en la comunidad andaluza, tomando conciencia del fenómeno inmigración y el enriquecimiento cultural que la integración supone. (CEC, CSC, CCL)

9. Conocer y apreciar la riqueza del folclore tradicional de nuestro país: principales danzas, cantes, agrupaciones instrumentales; y especialmente de la comunidad andaluza. (CEC, CSC)

10. Conocer el flamenco y ahondar en sus raíces a través de identificar los principales «palos», baile, cante, instrumentos y tomar conciencia de la proyección y significación del flamenco en el mundo. (CEC, CSC)

11. Comprender y apreciar las relaciones entre el lenguaje musical y otros lenguajes y ámbitos de conocimiento, distinguiendo las características del andaluz como dialecto o variedad lingüística y apreciando su importancia dentro de la literatura andaluza y su relación con el flamenco, la música tradicional, música culta y música urbana de nuestra comunidad autónoma. (CEC, CSC, CCL)

12. Elaborar juicios y criterios personales mediante un análisis crítico de los diferentes usos sociales de la música, sea cual sea su origen, aplicándolos con autonomía e iniciativa a situaciones cotidianas y valorando su contribución a la vida personal y a la de la comunidad. (SIEP, CEC, CSC, CCL)

13. Valorar la contribución que la música puede hacer al desarrollo emotivo, estético e intelectual de las personas, incorporando a su vida cotidiana el hábito de contacto y disfrute del arte en general. (CEC, CSC, CMCT, CAA)

14. Valorar el silencio y el sonido como parte integral del medio ambiente y de la música, tomando conciencia de los problemas creados por la contaminación acústica y sus consecuencias. (CMCT, CEC)

11. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE MÚSICA 1º ESO

- Relacionar el sonido, como fenómeno físico, con la música y entender su función como materia prima.
- Relacionar e identificar las diferentes cualidades del sonido en la audición y en la interpretación.
- Entender la relación entre el sonido y la grafía musical y valorar la utilidad de la notación musical



- Valorar la importancia de los elementos de una partitura (pulsación, ritmo, escritura, compás, timbre, figuras musicales, melodía, matices, armonía, forma...) de la música y de su precisión durante la interpretación.
- Discriminar la acentuación binaria, ternaria y cuaternaria deduciendo el compás de una audición y de una partitura y discernir y definir colores tímbricos
- Comprender la complejidad y las infinitas posibilidades de la orquesta y el cuarteto de cuerda agrupaciones tímbricas y discriminar el sonido de los instrumentos que la conforman.
- Valorar la función del director y observar y reconocer una partitura de orquesta.
- Visualizar, analizar y disfrutar de vídeos que tengan relación con el timbre musical.
- Fijarse en la construcción y configuración de las líneas melódicas.
- Comprender los conceptos de escala, intervalo y acorde, analizar distancias interválicas y entender la utilidad de la armadura.
- Interpretar melodías con voz e instrumentos.
- Conocer los signos gráficos que representan diferentes intensidades de sonido y saberlos aplicar en la interpretación.
- Explicitar criterios sobre la formación y la consolidación de las agrupaciones tímbricas e identificar auditivamente las más usuales.
- Observar las características de los instrumentos eléctricos y comprender la función de cada instrumento en un grupo de rock.
- Reconocer la composición instrumental y el funcionamiento de una banda de jazz y de sus instrumentos según la forma y el timbre.
- Conocer el funcionamiento de la voz humana y discriminar las tesituras y los colores más característicos.
- Desarrollar la curiosidad por descubrir los vínculos entre música y texto que se dan en la música vocal en cuanto a la expresividad y a la sonoridad.
- Visualizar y disfrutar de vídeos que destacan por la conjunción texto-voz.
- Identificar y analizar formas de estructura binaria, ternaria, estrófica y rondó y aprender a aplicar los principios compositivos (repetición, contraste y variación)

12. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE MÚSICA 2º ESO

- Desarrollar las capacidades de expresión y comunicación a través de la interpretación instrumental.
- Comprender los períodos musicales dentro de su contexto sociocultural y artístico.
- Conocer los principales géneros y características de los períodos estilísticos de la Historia de la Música, haciendo referencia a la Música española y andaluza.



- Analizar obras representativas de los distintos períodos, estilos y géneros tanto de forma aislada como comparativa, situando la obra dentro de su contexto estilístico.
- Expresar con corrección los resultados de las actividades planteadas en el aula, mediante el lenguaje oral y escrito.
- Interpretar adaptaciones de obras representativas pertenecientes a distintos períodos estilísticos.
- Aplicar las nuevas tecnologías en el desarrollo de las actividades que lo requieran.
- Participar activamente y con interés en las actividades musicales, respetando en todo momento las aportaciones de los compañeros así como sus diferentes capacidades.

13. CONCRECIÓN CURRICULAR 1º Y 2º ESO

CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN (Competencias clave asociadas)	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE
1º ESO		
Bloque 1. Interpretación y Creación		
<p>El sonido como materia prima de la música: producción, transmisión y percepción. Las cualidades del sonido: altura, intensidad, duración y timbre. Uso de una adecuada terminología para describir procesos relacionados con el sonido y sus cualidades. Conceptos básicos del lenguaje musical, para representar la altura: pentagrama, notas, líneas adicionales, clave, etc. Conceptos básicos del lenguaje musical, para representar la duración: figuras, silencios y signos de prolongación. Interpretación e improvisación de esquemas rítmicos sencillos, progresivos al nivel de destreza del alumnado.</p>	<p>1. Reconocer los parámetros del sonido y los elementos básicos del lenguaje musical, utilizando un lenguaje técnico apropiado y aplicándolos a través de la lectura o la audición de pequeñas obras o fragmentos musicales. CEC, CCL, CMCT.</p> <p>2. Distinguir y utilizar los elementos de la representación gráfica de la música (colocación de las notas en el pentagrama, clave de sol y de fa en cuarta; duración de las figuras, signos que afectan a la intensidad y matices, indicaciones rítmicas y de tempo, etc.). CCL, CMCT, CEC.</p> <p>3. Improvisar e interpretar estructuras musicales</p>	<p>1.1. Reconoce los parámetros del sonido y los elementos básicos del lenguaje musical, utilizando un lenguaje técnico apropiado.</p> <p>1.2. Reconoce y aplica los ritmos y compases a través de la lectura o la audición de pequeñas obras o fragmentos musicales.</p> <p>2.1. Distingue y emplea los elementos que se utilizan en la representación gráfica de la música (colocación de las notas en el pentagrama; clave de sol y de fa en cuarta; duración de las figuras; signos que afectan a la intensidad y matices; indicaciones rítmicas y de tempo, etc.).</p> <p>3.1. Improvisa e interpreta estructuras musicales</p>



<p>Principales compases simples en el flamenco y sus acentuaciones. Percusión corporal. Indicaciones de intensidad y tempo. Acentuación. Interpretación con y sin instrumentos (polifónicos, percusión, flautas, etc.) de piezas monódicas, homofónicas a dos voces y melodías acompañadas del repertorio de canciones tradicionales de Andalucía o melodías con textos sencillos procedentes del flamenco. Concepto de Escala. Intervalos. Compases flamencos de amalgama o compuestos. Tonos y semitonos. Escalas mayores y menores. Principales formas musicales. Respeto a las normas y a las aportaciones de los demás compañeros, compañeras y el profesor o profesora en situaciones de interpretación, composición o improvisación.</p>	<p>elementales construidas sobre los modos y las escalas más sencillas y los ritmos más comunes. CSC, CCL, CMCT, CEC.</p> <p>6. Mostrar interés por el desarrollo de las capacidades y habilidades técnicas como medio para las actividades de interpretación, aceptando y cumpliendo las normas que rigen la interpretación en grupo y aportando ideas musicales que contribuyan al perfeccionamiento de la tarea común. SIEP, CSC, CEC.</p> <p>7. Demostrar interés por las actividades de composición e improvisación y mostrar respeto por las creaciones de sus compañeros y compañeras. SIEP, CMCT, CAA, CSC.</p> <p>8. Participar activamente y con iniciativa personal en las actividades de interpretación, asumiendo diferentes roles, intentando concertar su acción con la del resto del conjunto, aportando ideas musicales y contribuyendo al perfeccionamiento de la tarea en común. SIEP, CEC.</p> <p>9. Explorar las posibilidades de distintas fuentes y objetos sonoros. CD, CAA, CEC.</p>	<p>elementales construidas sobre los modos y las escalas más sencillas y los ritmos más comunes.</p> <p>6.1. Muestra interés por el conocimiento y cuidado de la voz, el cuerpo y los instrumentos.</p> <p>6.3. Practica la relajación, la respiración, la articulación, la resonancia y la entonación.</p> <p>7.2. Demuestra una actitud de superación y mejora de sus posibilidades y respeta las distintas capacidades y formas de expresión de sus compañeros.</p> <p>8.3. Muestra apertura y respeto hacia las propuestas del profesor y de los compañeros.</p> <p>9.1. Muestra interés por los paisajes sonoros que nos rodean y reflexiona sobre los mismos.</p> <p>9.2. Investiga e indaga de forma creativa las posibilidades sonoras y musicales de los objetos.</p>
---	---	--

Bloque 2. Escucha

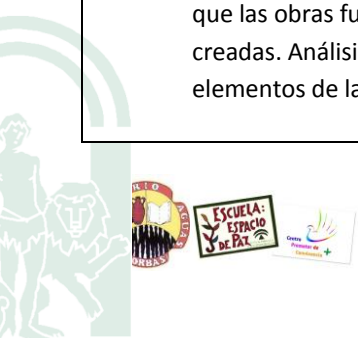
<p>Los instrumentos de la orquesta. Timbre característico y discriminación según familias instrumentales.</p>	<p>1. Identificar y describir los diferentes instrumentos y voces y sus agrupaciones. CCL, CEC.</p>	<p>1.1. Diferencia las sonoridades de los instrumentos de la orquesta, así como su forma, y los diferentes</p>
---	---	--



<p>Audición de los instrumentos de una banda. Familias de instrumentos de viento y percusión. Tipos de voces. La canción popular en Andalucía. Poesía y música. La canción de autor. La voz en el flamenco. Principales cantaores y cantaoras a lo largo de la historia. Audición de agrupaciones vocales. Contaminación acústico-ambiental en nuestras ciudades y pueblos de Andalucía. Ejemplos sonoros. Audición de obras musicales más representativas de diferentes estilos y épocas. Elementos básicos de una audición: melodía, ritmo, timbre e intensidad. Identificación del pulso y los acentos en una pieza. Identificación y diferenciación entre ritmos binarios y ternarios. Audición de las distintas agrupaciones instrumentales a través de la historia de la música. Principales intérpretes, directores y directoras andaluzas. Audición activa de obras musicales de diferentes estilos y características esenciales de cada época y escuela musical.</p>	<p>2. Leer distintos tipos de partituras en el contexto de las actividades musicales del aula como apoyo a las tareas de audición. CCL, CD, CAA, CEC.</p> <p>3. Valorar el silencio como condición previa para participar en las audiciones. CCL, CSC, CEC.</p> <p>6. Identificar situaciones del ámbito cotidiano en las que se produce un uso indiscriminado del sonido, analizando sus causas y proponiendo soluciones. CCL, CAA, CSC, CEC.</p>	<p>tipos de voces.</p> <p>1.2. Diferencia las sonoridades de los instrumentos más característicos de la música popular moderna, del folklore, y de otras agrupaciones musicales.</p> <p>2.1. Lee partituras como apoyo a la audición.</p> <p>3.1. Valora el silencio como elemento indispensable para la interpretación y la audición.</p> <p>6.1. Toma conciencia de la contribución de la música a la calidad de la experiencia humana, mostrando una actitud crítica ante el consumo indiscriminado de música.</p>
---	--	---

Bloque 3. Contextos musicales y culturales.

<p>Música y texto de las canciones y otras formas vocales. Delimitación del espacio y el tiempo en el que las obras fueron creadas. Análisis de los elementos de la música</p>	<p>1. Realizar ejercicios que reflejen la relación de la música con otras disciplinas. CCL, CAA, CSC, SIEP.</p> <p>2. Demostrar interés por conocer músicas de distintas características,</p>	<p>1.1. Expresa contenidos musicales y los relaciona con periodos de la historia de la música y con otras disciplinas.</p> <p>1.2. Reconoce distintas manifestaciones de la</p>
--	---	---



<p>(melodía, ritmo, timbre, intensidad) en un repertorio de diferentes épocas. Emisión, oral y escrita, de comentarios críticos sobre obras escuchadas y textos musicales dentro de un contexto histórico, social y cultural determinados.</p>	<p>épocas y culturas y por ampliar y diversificar las propias preferencias musicales, adoptando una actitud abierta y respetuosa. CCL, CAA, CSC, CEC.</p> <p>5. Apreciar la importancia del patrimonio cultural español y comprender el valor de conservarlo y transmitirlo. CCL, CAA, CSC, CEC.</p> <p>6. Valorar la asimilación y empleo de algunos conceptos musicales básicos necesarios a la hora de emitir juicios de valor o «hablar de música». CCL, CSC, SIEP, CEC.</p> <p>7. Mostrar interés y actitud crítica por la música actual, los musicales, los conciertos en vivo y las nuevas propuestas musicales, valorando los elementos creativos e innovadores de los mismos. CD, CAA, CSC, SIEP, CEC.</p>	<p>danza.</p> <p>1.3. Distingue las diversas funciones que cumple la música en nuestra sociedad.</p> <p>2.1. Muestra interés por conocer los distintos géneros musicales y sus funciones expresivas, disfrutando de ellos como oyente con capacidad selectiva.</p> <p>2.2. Muestra interés por conocer música de diferentes épocas y culturas como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.</p> <p>5.1. Valora la importancia del patrimonio español.</p> <p>5.3. Conoce y describe los instrumentos tradicionales españoles.</p> <p>6.1. Emplea un vocabulario adecuado para describir percepciones y conocimientos musicales.</p> <p>6.2. Comunica conocimientos, juicios y opiniones musicales de forma oral y escrita con rigor y claridad.</p> <p>7.2. Se interesa por ampliar y diversificar las preferencias musicales propias.</p>
--	---	---

Bloque 4. Música y Tecnologías.

<p>Comparación de los principales formatos de audio: MP3, MID, WAV. Búsqueda de información en Internet y utilización de un uso correcto de las redes sociales y plataformas virtuales para</p>	<p>1. Utilizar con autonomía los recursos tecnológicos disponibles, demostrando un conocimiento básico de las técnicas y procedimientos necesarios para grabar, reproducir, crear, interpretar música y</p>	<p>1.1. Conoce algunas de las posibilidades que ofrecen las tecnologías y las utiliza como herramientas para la actividad musical.</p> <p>1.2. Participa en todos los aspectos de la producción</p>
---	---	---



<p>consultar oferta musical en Andalucía y en cada provincia (conciertos, espectáculos, actuaciones, exposiciones, ofertas de ocio, novedades discográficas, etc.). Uso racional y responsable de las nuevas tecnologías sobre descarga de música, consulta de información, claves de acceso, privacidad, etc.</p>	<p>realizar sencillas producciones audiovisuales. CD, CAA, SIEP.</p> <p>2. Utilizar de manera funcional los recursos informáticos disponibles para el aprendizaje e indagación del hecho musical. CD, CAA, SIEP, CEC.</p>	<p>musical demostrando el uso adecuado de los materiales relacionados, métodos y tecnologías.</p> <p>2.1. Utiliza con autonomía las fuentes y los procedimientos apropiados para elaborar trabajos sobre temas relacionados con el hecho musical.</p>
<p>CONTENIDOS</p>	<p>CRITERIOS DE EVALUACIÓN (Competencias clave asociadas)</p>	<p>ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE</p>
<p>2º ESO</p>		
<p>Bloque 1. Interpretación y Creación</p>		
<p>Uso de una adecuada terminología para describir procesos relacionados con el sonido y sus cualidades.. Respeto a las normas y a las aportaciones de los demás compañeros, compañeras y el profesor o profesora en situaciones de interpretación, composición o improvisación.</p>	<p>1. Reconocer los parámetros del sonido y los elementos básicos del lenguaje musical, utilizando un lenguaje técnico apropiado y aplicándolos a través de la lectura o la audición de pequeñas obras o fragmentos musicales. CEC, CCL, CMCT.</p> <p>5. Conocer los principios básicos de los procedimientos compositivos y las formas de organización musical. CCL, CMCT, CD, CEC.</p> <p>6. Mostrar interés por el desarrollo de las capacidades y habilidades técnicas como medio para las actividades de interpretación, aceptando y cumpliendo las normas que rigen la interpretación en grupo y aportando ideas</p>	<p>1.1. Reconoce los parámetros del sonido y los elementos básicos del lenguaje musical, utilizando un lenguaje técnico apropiado.</p> <p>1.2. Reconoce y aplica los ritmos y compases a través de la lectura o la audición de pequeñas obras o fragmentos musicales.</p> <p>5.1. Comprende e identifica los conceptos y términos básicos relacionados con los procedimientos compositivos y los tipos formales.</p> <p>6.1. Muestra interés por el conocimiento y cuidado de la voz, el cuerpo y los instrumentos.</p> <p>6.5. Conoce y pone en práctica las técnicas de control de emociones a la</p>



	<p>musicales que contribuyan al perfeccionamiento de la tarea común. SIEP, CSC, CEC.</p> <p>9. Explorar las posibilidades de distintas fuentes y objetos sonoros. CD, CAA, CEC.</p>	<p>hora de mejorar sus resultados en la exposición ante un público.</p> <p>9.1. Muestra interés por los paisajes sonoros que nos rodean y reflexiona sobre los mismos.</p> <p>9.2. Investiga e indaga de forma creativa las posibilidades sonoras y musicales de los objetos.</p>
--	---	---

Bloque 2. Escucha

<p>La canción popular en Andalucía. Poesía y música. La canción de autor. La voz en el flamenco. Principales cantaores y cantaoras a lo largo de la historia. Audición de obras musicales más representativas de diferentes estilos y épocas. Principales orquestas en España y Andalucía. Las grandes grabaciones de los directores y directoras de este siglo. Principales intérpretes, directores y directoras andaluzas. Audición activa de obras musicales de diferentes estilos y características esenciales de cada época y escuela musical. Los compositores y compositoras de música más importante de Andalucía a lo largo de la Historia.</p>	<p>1. Identificar y describir los diferentes instrumentos y voces y sus agrupaciones. CCL, CEC.</p> <p>3. Valorar el silencio como condición previa para participar en las audiciones. CCL, CSC, CEC.</p> <p>4. Reconocer auditivamente y determinar la época o cultura a la que pertenecen distintas obras musicales, interesándose por ampliar sus preferencias. CD, CSC, CEC.</p> <p>6. Identificar situaciones del ámbito cotidiano en las que se produce un uso indiscriminado del sonido, analizando sus causas y proponiendo soluciones. CCL, CAA, CSC, CEC.</p>	<p>1.1. Diferencia las sonoridades de los instrumentos de la orquesta, así como su forma, y los diferentes tipos de voces.</p> <p>1.2. Diferencia las sonoridades de los instrumentos más característicos de la música popular moderna, del folklore, y de otras agrupaciones musicales.</p> <p>1.3. Explora y descubre las posibilidades de la voz y los instrumentos y su evolución a lo largo de la historia de la música</p> <p>3.1. Valora el silencio como elemento indispensable para la interpretación y la audición.</p> <p>4.1. Muestra interés por conocer músicas de otras épocas y culturas.</p> <p>4.2. Reconoce y sabe situar en el espacio y en el tiempo músicas de diferentes culturas.</p> <p>6.1. Toma conciencia de la contribución de la música a la calidad de la experiencia humana, mostrando una</p>
--	---	--



		actitud crítica ante el consumo indiscriminado de música.
Bloque 3. Contextos musicales y culturales.		
<p>Ideas, emociones y sentimientos expresados por la música a través de las distintas épocas. Los grandes períodos de la música clásica. Música y texto de las canciones y otras formas vocales. Delimitación del espacio y el tiempo en el que las obras fueron creadas. Concepto de época, siglo, movimiento artístico. Respeto e interés a distintas manifestaciones musicales de diferentes épocas y culturas, entendidas como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal. La música en Andalucía a través de los períodos más importantes de la Historia. Empleo de lenguas extranjeras a través del canto. La ópera. Grandes cantantes de la historia. Estilos de la música urbana. Obras representativas de panorama musical actual.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar ejercicios que reflejen la relación de la música con otras disciplinas. CCL, CAA, CSC, SIEP. 2. Demostrar interés por conocer músicas de distintas características, épocas y culturas y por ampliar y diversificar las propias preferencias musicales, adoptando una actitud abierta y respetuosa. CCL, CAA, CSC, CEC. 4. Distinguir los grandes periodos de la historia de la música. CSC, CEC. 5. Apremiar la importancia del patrimonio cultural español y comprender el valor de conservarlo y transmitirlo. CCL, CAA, CSC, CEC. 6. Valorar la asimilación y empleo de algunos conceptos musicales básicos necesarios a la hora de emitir juicios de valor o «hablar de música». CCL, CSC, SIEP, CEC. 7. Mostrar interés y actitud crítica por la música actual, los musicales, los conciertos en vivo y las nuevas propuestas musicales, valorando los elementos creativos e innovadores de los mismos. CD, CAA, CSC, SIEP, CEC. 	<ol style="list-style-type: none"> 1.1. Expresa contenidos musicales y los relaciona con periodos de la historia de la música y con otras disciplinas. 1.2. Reconoce distintas manifestaciones de la danza. 1.3. Distingue las diversas funciones que cumple la música en nuestra sociedad. 2.1. Muestra interés por conocer los distintos géneros musicales y sus funciones expresivas, disfrutando de ellos como oyente con capacidad selectiva. 2.2. Muestra interés por conocer música de diferentes épocas y culturas como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal. 4.1. Distingue los periodos de la historia de la música y las tendencias musicales. 4.2. Examina la relación entre los acontecimientos históricos, el desarrollo tecnológico y la música en la sociedad. 5.1. Valora la importancia del patrimonio español. 6.2. Comunica conocimientos, juicios y opiniones musicales de forma oral y escrita con rigor y claridad.



		<p>7.1. Utiliza diversas fuentes de información para indagar sobre las nuevas tendencias, representantes, grupos de música popular etc., y realiza una revisión crítica de dichas producciones.</p> <p>7.2. Se interesa por ampliar y diversificar las preferencias musicales propias.</p>
Bloque 4. Música y Tecnologías.		
<p>Comparación de los principales formatos de audio: MP3, MID, WAV. Utilización de los principales formatos de archivos audiovisuales: MPEG, AVI, MP4. Búsqueda de información en Internet y utilización de un uso correcto de las redes sociales y plataformas virtuales para consultar oferta musical en Andalucía y en cada provincia (conciertos, espectáculos, actuaciones, exposiciones, ofertas de ocio, novedades discográficas, etc.). Uso racional y responsable de las nuevas tecnologías sobre descarga de música, consulta de información, claves de acceso, privacidad, etc.</p>	<p>1. Utilizar con autonomía los recursos tecnológicos disponibles, demostrando un conocimiento básico de las técnicas y procedimientos necesarios para grabar, reproducir, crear, interpretar música y realizar sencillas producciones audiovisuales. CD, CAA, SIEP.</p> <p>2. Utilizar de manera funcional los recursos informáticos disponibles para el aprendizaje e indagación del hecho musical. CD, CAA, SIEP, CEC.</p>	<p>1.1. Conoce algunas de las posibilidades que ofrecen las tecnologías y las utiliza como herramientas para la actividad musical.</p> <p>1.2. Participa en todos los aspectos de la producción musical demostrando el uso adecuado de los materiales relacionados, métodos y tecnologías.</p> <p>2.1. Utiliza con autonomía las fuentes y los procedimientos apropiados para elaborar trabajos sobre temas relacionados con el hecho musical.</p>

14. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El hecho diferencial que caracteriza a la especie humana es una realidad insalvable que condiciona todo proceso de enseñanza-aprendizaje. En efecto, los alumnos y las alumnas son diferentes en su ritmo de trabajo, estilo de aprendizaje, conocimientos previos, experiencias, etc. Todo ello sitúa a los docentes en la necesidad de educar en y para la diversidad. La expresión “atención a la diversidad” no hace referencia a un determinado tipo de alumnos y



alumnas (alumnos y alumnas problemáticos, con deficiencias físicas, psíquicas o sensoriales, etc.), sino a todos los escolarizados en cada clase del centro educativo. Esto supone que la respuesta a la diversidad de los alumnos y las alumnas debe garantizarse desde el mismo proceso de planificación educativa. De ahí que la atención a la diversidad se articule en todos los niveles (centro, grupo de alumnos y alumnas y alumno concreto). Así, el Proyecto Curricular de etapa se configura como el primer nivel de adaptación del currículo. El carácter opcional de algunas áreas en el último año, el progresivo carácter optativo a lo largo de la etapa, los distintos grados de adaptación individualizada, el refuerzo educativo, las adaptaciones curriculares, la diversificación curricular y los programas de garantía social son los elementos que constituyen una respuesta abierta y flexible a los diferentes problemas que se plantean en el proceso educativo. La LOMCE responde a la diversidad con el concepto de adaptación curricular. No se propone un currículo especial para los alumnos y las alumnas con necesidades educativas especiales, sino el mismo currículo común, adaptado a las necesidades de cada uno. Se pretende que estos alumnos y alumnas alcancen, dentro del único y mismo sistema educativo, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado. Para atender a la diversidad, se dispone de dos tipos de vías o medidas: medidas ordinarias o habituales y medidas específicas o extraordinarias. Las medidas específicas son una parte importante de la atención a la diversidad, pero deben tener un carácter subsidiario. Las primeras y más importantes estrategias para la atención a la diversidad se adoptarán en el marco de cada centro y de cada aula concreta.

Medidas de atención a la diversidad Ordinarias:

- a) La adaptación del currículo de la ESO.
- b) El refuerzo educativo.
- c) La optatividad.
- d) La orientación educativa y la integración escolar.

Específicas:

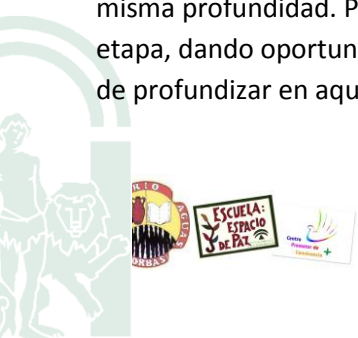
- a) Las adaptaciones curriculares.
- b) Los programas de diversificación curricular (PMAR)

En nuestro caso, la atención a la diversidad se contempla en tres niveles o planos: en la programación, en la metodología y en los materiales:

1. Atención a la diversidad en la programación

La programación tendrá en cuenta los contenidos en los que los alumnos y alumnas consiguen rendimientos muy diferentes. Aunque la práctica y resolución de problemas puede desempeñar un papel importante en el trabajo que se realice, el tipo de actividad concreta y los métodos que se utilicen deben adaptarse según el grupo de alumnado. De la misma manera, el grado de complejidad o de profundidad que se alcance no puede ser siempre el mismo. Por ello organizaremos las actividades en, actividades de refuerzo y de ampliación, de manera que puedan trabajar sobre el mismo contenido alumnos y alumnas de distintas necesidades.

Esta programación también tendrá en cuenta que no todos los alumnos progresan a la misma velocidad, ni con la misma profundidad. Por eso, la programación debe asegurar un nivel mínimo para todo el alumnado al final de la etapa, dando oportunidades para que se recuperen los contenidos que quedaron sin consolidar en su momento, y de profundizar en aquellos que más interesen al alumnado.



2. Atención a la diversidad en la metodología

Desde el punto de vista metodológico, la atención a la diversidad implica que el profesorado:

- Detecte los conocimientos previos, para proporcionar ayuda cuando se observe una laguna anterior.
- Procure que los contenidos nuevos enlacen con los anteriores, y sean los adecuados al nivel cognitivo.
- Intente que la comprensión de cada contenido sea suficiente para que el alumnado pueda hacer una mínima aplicación del mismo, y enlazar con otros contenidos similares.

3. Atención a la diversidad en los materiales utilizados

Como material esencial se utilizará el libro de texto. El uso de materiales de refuerzo o de ampliación, permite atender a la diversidad en función de los objetivos que se quieran trazar.

De manera más concreta, se especifican a continuación los instrumentos para atender a la diversidad del alumnado que se han contemplado:

- Variedad metodológica.
- Variedad de actividades de refuerzo y profundización.
- Multiplicidad de procedimientos en la evaluación del aprendizaje.
- Diversidad de mecanismos de recuperación.
- Trabajos voluntarios.

15. 1º ESO

CARACTERÍSTICAS DEL GRUPO:

Nº ALUMNADO: 26

REPETIDORES 3: S.G.G.; C.T.S.; J.M.V.R.

ADAPTACIONES: Dislexia, disortografía y disgrafía (J.M.P.R.); compensación (C.T.S.), ACNS: Se le concederá un mayor tiempo para realizar tareas y exámenes. Se le aportará material con los contenidos de una forma más resumida y se le exigirá una menor profundización en determinadas tareas. No se le penalizarán las faltas ortográficas y se potenciarán los contenidos de forma visual, por medio de imágenes y vídeos. A su vez, se buscarán alternativas de evaluación oral siempre que sea posible.

EVALUACIÓN INICIAL. NIVEL COMPETENCIAL:

Grupo heterogéneo en general. Sólo tres alumnas tienen nivel alto ya que están en la Banda de Música. El resto del alumnado presenta un nivel iniciado. Desconocen los elementos básicos del lenguaje musical.



SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS 1º ESO

Unidades	Trimestre
El latido de la música	1º
Todo en orden	
Al son de la música	
La idea de música	2º
La identidad del sonido	
De cine	
Fórmulas maestras	3º
La creación de melodías	
Los colores del sonido	

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

50% Proyectos, actividades y trabajos

50% Pruebas escritas

16. 2º ESO A

CARACTERÍSTICAS DEL GRUPO:

Nº ALUMNADO: 14

REPETIDORES: MA.E.R.; AS. L.P.; MF.R.T.; JD.V.R.

ALUMNADO CON LA MATERIA PENDIENTE: AI. C.C.; JL.T.C.; JD.V.R.

ADAPTACIONES: Tiene buen comportamiento en clase. No suele traer apenas material escolar por lo que le he tenido que facilitar un cuaderno para que pueda hacer las actividades. Cabe recordar que este alumno no se conectó a Classroom durante el confinamiento probablemente por falta de recursos digitales, de conocimiento y/ o de internet. D.M.T.(DISLEXIA) requiere poca ayuda extra pero es importante no olvidar leerle las preguntas de los exámenes, darle más tiempo .para la realización de los mismos (cuando la necesite) y no penalizarle las faltas de



ortografía, aunque sí debe corregirlas y ver sus fallos. J.L.T.C. (COMPENSATORIA): alumno absentista que no se conectó a Classroom durante el confinamiento.

EVALUACIÓN INICIAL. NIVEL COMPETENCIAL: el nivel del grupo es homogéneo y adecuado. Son participativos y muestran interés por aprender.

2º ESO B

CARACTERÍSTICAS DEL GRUPO:

Nº ALUMNADO: 13

REPETIDORES: 0

ALUMNADO CON LA MATERIA PENDIENTE: 0

ADAPTACIONES: Altas Capacidades (J.F.C.R., A.M.P.S. y P.R.M.): mayor flexibilización de las tareas y proyectos que le permitan profundizar en los contenidos y aprendizajes. También se aportarán actividades de ampliación de contenidos, que estarán ligados a sus intereses personales.

EVALUACIÓN INICIAL. NIVEL COMPETENCIAL: El grupo en general tiene un nivel alto en la materia. La mayoría están en la Banda de Música de Sorbas, por lo que los conocimientos musicales son más que adecuados. Son muy participativos y muestran además de interés, iniciativa. Es un grupo muy cohesionado.

SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS 2º ESO

Unidades	Trimestre
ANTES DE EMPEZAR: ELEMENTOS PARA EL ANÁLISIS MUSICAL	
ANTIGÜEDAD Y EDAD MEDIA	1º
RENACIMIENTO	
BARROCO	2º
CLASICISMO	
ROMANTICISMO	
SIGLO XX	3º
MÚSICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

50% Proyectos, actividades y trabajos

50% Pruebas escrita

17. FOMENTO DE LA LECTURA:

Desde la asignatura de música se trabajarán a lo largo del curso 2020-21 distintas lecturas relacionadas con los contenidos curriculares propios de la materia. El objetivo que se persigue es fomentar la lectura desde el aula de música a través de textos que contribuyan al enriquecimiento personal, cultural y artístico de nuestro alumnado. Asimismo, se pretende conseguir que nuestros alumnos disfruten de la lectura y conozcan cuentos tradicionales relacionados con los contenidos de la materia, a la vez que mejoran su competencia en comunicación lingüística y su competencia cultural y artística.

Lecturas propuestas:

- *“El pianista sin rostro”* de Christian Grenier, Editorial Helike,
- *Pedro y el lobo*, un cuento musical para niños.
- *El músico prodigioso*, Hermanos Grimm
- *Los músicos de Bremen*, Hermanos Grimm
- *El flautista de Hammelin*, Hermanos Grimm
- *El cantor de ópera*, Pedro Pablo Sacristán
- *El barrio de los artistas*, Pedro Pablo Sacristán
- *Riley*, Silvia G. Guirado.

18. PLAN DE ACTUACIÓN PARA EL ALUMNADO REPETIDOR Y CON MATERIA PENDIENTE

Tal y como establece el artículo 15.3 del Decreto 111/2016 de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía, el alumnado que promoció sin haber superado todas las materias seguirá un programa de refuerzo destinado a la recuperación de los aprendizajes no adquiridos y deberá superar la evaluación correspondiente a dicho programa.

Los programas de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos incluirán el conjunto de actividades programadas para realizar el seguimiento, el asesoramiento y la atención personalizada del alumnado con materias pendientes de cursos anteriores, así como las estrategias y criterios de evaluación.



El alumnado que no obtenga evaluación positiva en el programa de recuperación a la finalización del curso, podrá presentarse a la prueba extraordinaria de la materia correspondiente. A tales efectos, el profesor o profesora que tenga a su cargo el programa elaborará un informe sobre los objetivos y contenidos no alcanzados y la propuesta de actividades de recuperación.

El Departamento de Orientación elabora este plan. Las directrices y pautas a seguir para su cumplimiento y evaluación están recogidos en el mismo. En este punto, se incluyen los anexos pertinentes. Tanto el alumnado repetidor como aquél con la materia pendiente se reflejará en la segunda parte de la programación, dentro de cada curso.

El alumnado que apruebe la materia de Música 2º ESO, recuperará automáticamente la Música de 1º ESO.

19. EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE

El alumnado que deba presentarse a la prueba extraordinaria de septiembre será evaluado de la evaluación o evaluaciones que tenga suspensas. Recibirá un cuaderno de actividades cuya presentación será obligatoria el día de la prueba. Los criterios de calificación para esta prueba quedan establecidos como sigue:

- Correcta realización y entrega de las actividades del cuaderno de recuperación: 100%.

El alumno/a y sus padres o tutores legales recibirán en junio un informe con los datos necesarios: fecha de la prueba, actividades, contenidos a recuperar y criterios de calificación.

20. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Los docentes evalúan tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, a través de los Estándares de Aprendizaje incorporados en la programación docente.

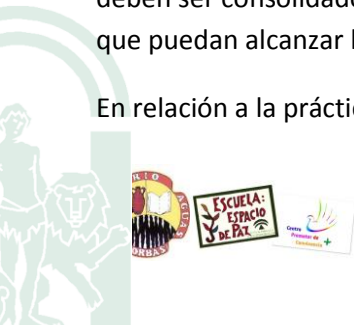
Los Estándares de Aprendizaje, considerados como concreciones de los Criterios de Evaluación del Currículo de cada área o materia, nos permiten definir los resultados de aprendizaje y concretar lo que el alumnado alumno debe saber, comprender y saber hacer en cada asignatura. A su vez, estos Estándares se valoran a partir de los indicadores del logro, que nos permiten evaluar en cuatro niveles los aprendizajes que el alumnado ha consolidados respecto a los objetivos marcados en cada Estándar.

Este hecho permite al docente, a su vez, evaluar los resultados de las estrategias y medidas educativas que ha adoptado a lo largo de su práctica educativa para facilitar que el alumnado alcance los objetivos establecidos en cada Estándar de aprendizaje.

La evaluación tanto de los procesos de aprendizaje del alumnado como de la propia práctica docente será continua. La evaluación docente tendrán, a su vez, como objetivo adaptar las estrategias educativas adoptadas a lo largo del curso a las necesidades específicas de alumnado.

Los Estándares de aprendizaje y, en su caso, los indicadores de logro permiten, en este sentido, identificar los conocimientos, capacidades, competencias... que en relación a un alumno individual o al conjunto del grupo-clase deben ser consolidados, permitiendo adaptar la práctica educativa a las necesidades específicas de los alumnos para que puedan alcanzar las enseñanzas establecidas en los correspondientes estándares de aprendizaje.

En relación a la práctica docente los indicadores de logro permiten valorar:



- Si se está cumpliendo con la planificación: actividades, tiempos, responsabilidades,...
- Si existe desviación entre el objetivo definido y la acción o acciones diseñadas para conseguirlo.
- Si se están consiguiendo otras cosas distintas a las planificadas intencionalmente.
- Si se está progresando en la línea definida en el objetivo.
- Si los resultados obtenidos generan satisfacción en los implicados.

Dentro del proceso de enseñanza y aprendizaje, el equipo docente de cada grupo de alumnos celebrará sesiones de evaluación para valorar tanto los aprendizajes del alumnado, como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.

El equipo docente deberá adoptar las medidas ordinarias o extraordinarias más adecuadas. Estas medidas se fijarán en planes de mejora de resultados colectivos o individuales que permitan solventar las dificultades, en colaboración con las familias y mediante recursos de apoyo educativo.

Como herramienta auxiliar para reflexionar y valorar la actividad docente ofrecemos a continuación una Rúbrica de la Práctica docente en la que se valoran los siguientes aspectos:

Temporalización de las unidades y los contenidos. Planificación de las unidades didácticas a lo largo del curso y temporalización de los contenidos a abordar en cada unidad.

Exposición de la información. Claridad en las explicaciones docentes, con una recepción y una interacción adecuada con el alumnado para comprobar la asimilación de las informaciones transmitidas.

Eficacia de las actividades y recursos. Elección y uso adecuados de las actividades y recursos empleados para consecución de los objetivos didácticos y los criterios de Evaluación planteados.

Diversidad de recursos. Uso de gran diversidad de recursos y materiales, incluyendo TIC y uso educativo de los medios de comunicación, para fomentar un aprendizaje amplio y una buena motivación del alumnado.

Estrategias de motivación del alumnado. Elaboración de propuestas que animen al alumnado a desarrollar sus capacidades en función de sus propios intereses y a mantener el interés y el esfuerzo durante su aprendizaje.

Interacción con el alumnado. Relación fluida del docente con el alumnado favoreciendo con ello el desarrollo de las actividades de aprendizaje.

Evaluación de los aprendizajes. Evaluación de los Contenidos y las Competencias adquiridos a través de los Estándares de Aprendizaje.



Rúbrica de Evaluación de la Práctica Docente	Poco Satisfactorio	Satisfactorio	Muy Satisfactorio	Aspectos positivos a destacar	Aspectos a mejorar	Planes o propuestas de mejora
Temporalización de las unidades y los contenidos						
Exposición de la información						
Eficacia de las actividades y recursos						
Diversidad de recursos						
Estrategias de motivación del alumnado						
Interacción con el alumnado						
Evaluación de los aprendizajes						



21. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Dada la situación de pandemia generada por el Covid-19, durante el presente curso escolar no se realizarán actividades extraescolares. No obstante, sí se llevarán a cabo actividades complementarias para celebrar las efemérides más relevantes. Asimismo, se colaborará con los planes y programas del centro como Escuela Espacio de Paz, Biblioteca, Plan de Igualdad, Aula de Cine, Aula de Jaque, EcoEscuela y Vivir el Patrimonio. También colaboraremos de forma activa con actividades organizadas por otros departamentos didácticos.

- Fecha de realización: 9 de octubre. Efeméride: 1492. El descubrimiento de América.
- Fecha de realización: 16 de noviembre. Efeméride: Día del Flamenco.
- Fecha de realización: 3 de diciembre. Efeméride: Constitución española.
- Fecha de realización: 10 de diciembre. Efeméride: Día de los Derechos Humanos
- Fecha de realización: 29 de enero. Efeméride: Día escolar de la Paz y la No Violencia.
- Fecha de realización: 26 de febrero. Efeméride: Día de Andalucía
- Fecha de realización: 8 de marzo. Efeméride: Día internacional de la Mujer.
- Fecha de realización: 4 de junio. Efeméride: Día Mundial del Medio ambiente.
- Fecha de realización: 16 de junio. Efeméride: Memoria histórica.

22. REVISIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

Al tratarse de un documento flexible, la programación se revisará periódicamente y las modificaciones, en el caso de que las hubiera, quedarán reflejadas en la programación una vez al trimestre.



ANEXO PROGRAMACIÓN: ENSEÑANZA NO PRESENCIAL



CONTEXTUALIZACIÓN

Dada la situación sanitaria provocada por el Covid-19, el Departamento de Geografía e Historia presenta esta modificación de la programación didáctica por si se diera el caso de un nuevo confinamiento y, por ende, de enseñanza en modalidad no presencial.

JUSTIFICACIÓN LEGAL

En el momento en que se realiza este anexo a la programación del curso 2020-21, la normativa es la misma que la indicada en la programación general. Las novedades se irán incluyendo en este apartado a medida que las medidas legales, si surgieran, estén aprobadas.

Lo que sí parece claro, es que llegado el caso de enseñanza telemática, los contenidos que se trabajarán, a menos que se nos indique lo contrario, serán los mínimos establecidos en el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.

METODOLOGÍA Y RECURSOS DIDÁCTICOS

La experiencia del curso pasado ha puesto de manifiesto que la mayoría de nuestro alumnado puede seguir las clases on line. No obstante, no podemos negar que existe brecha digital en el alumnado de nuestro centro y que será la administración competente quien tenga que dar respuesta a este problema facilitando los medios y recursos necesarios a este alumnado vulnerable. La plataforma educativa que usaremos será Google Classroom, ya que es el espacio que tanto alumnos/as como padres y profesorado conocemos del curso pasado. Las clases serán on line, con cámara abierta. Se pasará lista y todo el grupo deberá estar conectado en la hora que le corresponda la materia. Los alumnos/as reciben las tareas con instrucciones, plazos de entrega, videoclases, audioclases, chat, explicaciones, etc.

La metodología la adaptamos en la medida de lo posible a la situación individual del alumnado, evitando de este modo que la brecha digital sea el factor que pueda impedir el aprendizaje del alumnado. Las actividades son muy variadas: ejercicios del libro de texto, trabajos, presentaciones, cuestionarios... Si un alumno/a manifiesta que por cuestiones tecnológicas no puede realizar una tarea, se le facilita otro tipo de actividad del mismo contenido, para hacer con el libro de texto o en otro formato asequible.

Evaluación y criterios de calificación Este apartado se cumplimentará cuando, llegado el caso, la Consejería de Educación y Deporte dé las instrucciones pertinentes.

Planificación de trabajo:

Desde el comienzo de la docencia telemática, se enviará a la Jefatura de Estudios la planificación de trabajo semanal. Se adjuntará a este anexo.



Alumnado:

Con la docencia telemática, se hace imprescindible hacer un seguimiento exhaustivo del alumnado que se conecta a Classroom. Por ello, en las actas de departamento y en Jefatura de Estudios estará disponible el listado de alumnos/as por curso y grupo que no se conectan a Classroom y que, por tanto, no esté trabajando.

